



Vicerrectorado de
Ordenación Académica
y Profesorado

Calendario Académico 2021/2022

Nota importante

Este calendario académico es el establecido para enseñanzas de grado y máster universitario de la Universidad de Granada, que contempla su desarrollo en un escenario de normalidad, o sea, de total presencialidad para el desarrollo de la docencia y la evaluación.

No obstante puede verse alterado si las circunstancias de la pandemia generada por el COVID-19 obligan a ello, de acuerdo a las instrucciones de las autoridades sanitarias o académicas.

1. Calendario marco de actividades lectivas de estudios de Grado del curso 2021-2022

El calendario de actividades lectivas es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones de Grado que se imparten en la Universidad de Granada.

A este calendario de actividades lectivas se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas y locales fijadas en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada Centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.

Para el curso 2021-2022 este calendario se ajusta a los siguientes principios:

- Los estudios de Grado centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y en los procedimientos para evaluar dicha adquisición. En este sentido, tal como se contempla en la [Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#) (aprobada por Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013, con última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo.
- El curso se divide en dos semestres, en los cuales se fijan las fechas de referencia de inicio y final de actividades lectivas, así como de la correspondiente entrega de actas en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.
- Dentro del marco general contemplado en este calendario corresponde a los Centros, conforme a su modelo de calendario, aprobar la programación concreta de las pruebas de evaluación ordinaria y extraordinaria previstas en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares. La programación aprobada por la Junta de Centro será comunicada al Vicerrectorado de Docencia con fecha límite 30 de junio de 2021. La Comisión de Títulos y la Comisión Académica verificarán que la programación es conforme a la normativa de la Universidad de Granada para su aprobación definitiva.
- El calendario incluye en cada semestre con anterioridad al comienzo de la convocatoria ordinaria un periodo sin pruebas de evaluación para preparación de las pruebas finales.
- El periodo de actividades lectivas de cada semestre incluirá necesariamente las pruebas de evaluación de la convocatoria ordinaria previstas en cada asignatura. Siempre que se respete el periodo preceptivo entre la comunicación de la calificación de la convocatoria ordinaria y las pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria, estas pruebas podrán organizarse en el mismo semestre; en cualquier caso, **se establecerá un periodo mínimo de siete días naturales entre la comunicación de la calificación provisional de las pruebas de evaluación de la convocatoria ordinaria y las pruebas de la convocatoria extraordinaria.** Las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria de la totalidad de las asignaturas concluirán el 6 de julio de 2022, habilitándose un periodo opcional de ampliación del mismo hasta el 13 de julio de 2022.
- Los sábados incluidos en los periodos de pruebas de evaluación finales se utilizarán solamente en aquellas situaciones en las que sea absolutamente necesario.

- En este marco general de actividades docentes se contemplan dos modelos básicos:

- Calendario con semestres abiertos: todas las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del primer y del segundo semestre se programarán al final del curso, una vez concluidas las pruebas ordinarias del segundo semestre.

- Calendario con semestres cerrados: las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria de las asignaturas de cada semestre se programarán a continuación de las pruebas de la convocatoria ordinaria, respetando en todo caso las fechas indicadas en este calendario.

La programación específica en cada uno de estos modelos se detalla más adelante.

- Las asignaturas Trabajo Fin de Grado (TFG) y Prácticas Externas (PE) podrán tener también una primera calificación ordinaria y otra segunda calificación extraordinaria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y PE en sus dos calificaciones (ordinaria y extraordinaria), las siguientes dos fechas:

- Modelo de calendario con semestres abiertos: 10 de junio y 18 de julio de 2022

- Modelo de calendario con semestres cerrados: 4 de julio y 22 de julio de 2022

Excepcionalmente, previa autorización del Vicerrectorado de Docencia, el límite de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria de TFG y PE se podrá demorar hasta el 9 de septiembre de 2022.

- Cualquier modificación sobre el contenido de este calendario deberá ser aprobada por la Junta de Centro y tener el visto bueno del Vicerrectorado de Docencia.

- El Consejo de Gobierno faculta al Vicerrectorado de Docencia y a la Comisión Académica para armonizar y resolver los problemas que surjan en relación con el desarrollo y aplicación del Calendario Académico de enseñanzas de Grado para el curso 2021-2022.

Calendario marco y programación específica

-

- 1.1. Calendario con semestres abiertos.
 - Calendario marco
 - Programación específica
 - Centros con calendario de semestres abiertos (**pendiente verificación**)
- 1.2. Calendario con semestres cerrados.
 - Calendario marco
 - Programación específica
 - Centros con calendario de semestres cerrados (**pendiente verificación**)

2. Calendario académico de enseñanzas de Máster del curso 2021-2022

- Calendario marco
- Programación específica

3. Calendario para el Programa Conjunto de estudios oficiales del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho (curso 2021-2022)

PRIMER SEMESTRE. CURSO 2021-2022

Periodo docente:

Del 13 de septiembre de 2021 al 22 de diciembre de 2021

Periodo de evaluación:

Convocatoria ordinaria (exámenes en las dos facultades):

1. Del 12 de enero al 26 de enero de 2022 (Facultad de Derecho)
2. Del 12 de enero al 28 de enero de 2022 (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

Convocatoria extraordinaria (sólo Facultad de Ciencias Políticas y Sociología):

1. Del 7 al 19 de febrero de 2022 (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

SEGUNDO SEMESTRE. CURSO 2021-2022

<http://viceoap.ugr.es/>

Periodo docente:

Del 21 de febrero al 8 de junio de 2022

Periodo de evaluación:

Convocatoria ordinaria (exámenes en las dos facultades):

1. Del 11 al 28 de junio de 2022

Convocatoria extraordinaria (exámenes en las dos facultades):

1. Del 5 al 16 de julio de 2022 (incluyendo periodo adicional para ampliación de evaluación de la convocatoria extraordinaria del segundo semestre en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y del primer y segundo semestre en la Facultad de Derecho)

NOTA:

Para atender las cuestiones particulares de esta doble titulación, se establecen los siguientes ajustes:

1. El periodo de la convocatoria ordinaria del primer semestre (para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) se extiende desde el 12 al 28 de enero de 2022 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será desde el 12 al 26 de enero de 2022).
2. El periodo de la convocatoria extraordinaria del primer semestre (para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) se extiende desde el 7 al 19 de febrero de 2022 (igual que en el resto de titulaciones con semestres cerrados).
3. El inicio del periodo docente del segundo semestre de todas las asignaturas de la doble titulación se inicia el 21 de febrero de 2022 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el mismo día y en las titulaciones con calendario con semestres abiertos, lo hará el 27 de enero de 2022).
4. El final del periodo docente del segundo semestre será el 8 de junio de 2022 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el mismo día y en las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 12 de mayo de 2022).
5. El inicio del periodo de evaluación en convocatoria ordinaria del segundo semestre para todas las asignaturas de la doble titulación será el 11 de junio de 2022 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el mismo día y en las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 17 de mayo de 2022).

6. El inicio del periodo de evaluación en convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Derecho y del segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología será el 5 de julio de 2022 (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el mismo día y en el caso de las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 13 de junio de 2022).

7. El límite de entrega de actas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre será el 4 de julio de 2022 (el mismo día que en el resto de titulaciones con semestres cerrados).

8. El límite de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Derecho y del segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se mantiene el 22 de julio de 2022, aunque los dos centros podrán solicitar autorización al Vicerrectorado de Docencia para retrasar este límite hasta el 29 de julio de 2022.

9. En relación con la optatividad del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho, los estudiantes tienen que cursar 61 créditos ECTS entre toda la oferta de optatividad disponible del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Derecho. En estas asignaturas, además, no se mantiene una estructura de grupos independiente (como sí ocurre para las asignaturas de Formación Básica y Obligatorias) sino que los estudiantes se integran en la oferta de asignaturas optativas de cada uno de los dos títulos por separado. En este sentido, proponemos que la solución para alinear el calendario docente y de evaluación en esta doble titulación sea la siguiente:

1. Los estudiantes del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho podrán cursar las optativas del Grado en Derecho, preferentemente, en el primer semestre del curso que corresponda.
2. Los estudiantes del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho podrán cursar las optativas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, preferentemente, en el segundo semestre del curso que corresponda.

4. Calendario académico del segundo curso del Máster Universitario en Abogacía (curso 2021/2022)

A la vista de las circunstancias especiales que concurren en el Máster Universitario en Abogacía, en el que los estudiantes, una vez superado el mismo, han de realizar un examen de estado para el acceso a la profesión de Abogado y dado que este viene desarrollándose en los últimos fines de semana de febrero y octubre, es por lo que se hace necesario adaptar el calendario académico de Másteres a estas circunstancias, para posibilitar a los estudiantes que lo hayan superado el poder acudir a una u otra convocatoria de examen.

Por ello, se propone al Consejo de Gobierno, se introduzca en el calendario académico de Másteres, para el curso académico 2021-2022, los siguientes cambios que solo afectarían a los estudiantes matriculados en el segundo curso del Máster Universitario en Abogacía:

1. PERÍODO DE DOCENCIA:

- Del 20 de septiembre al 21 de diciembre de 2021

2. PERÍODO DE EVALUACIONES

- **Evaluación en convocatoria ordinaria de las asignaturas de segundo curso:**
 - Se podrá extender hasta el 15 de diciembre de 2021, excepto el Trabajo Fin de Máster, cuyo periodo de evaluación será del 19 al 21 de enero de 2022
- **Evaluación en convocatoria extraordinaria de las asignaturas de segundo curso, incluido el Trabajo Fin de Máster:**
 - Del 28 de enero al 11 de febrero de 2022.
 - Fecha límite de entrega de actas: 19 de febrero de 2022
 - **Nota:** Esta convocatoria sustituye a la tradicional convocatoria de septiembre, que desaparece para las asignaturas de segundo curso de la titulación, por lo que los estudiantes no tendrán la opción de elegir entre una u otra.

Convocatoria especial[1]:

- - Matrícula y solicitud: del 6 al 24 de septiembre de 2021[2]
 - Exámenes: del 1 al 7 de octubre de 2021
 - Fecha límite de entrega de actas: 18 de octubre de 2021

[1] Puede afectar solamente a los estudiantes que se encuentren matriculados en el Máster y cumplan con los requisitos que exige el artículo 21 de la Normativa de Evaluación y Calificación de Estudiantes de la Universidad de Granada.

[2] Los estudiantes deben haber formalizado de nuevo la matrícula correspondiente con anterioridad a la solicitud de la convocatoria especial de finalización de estudios.

5. Calendario de plazos y periodos académicos y administrativos: curso 2021-2022

- 5.1 Enseñanzas de Grado (pdf)
- 5.2 Máster Universitario (pdf)
- 5.3 Estudios Oficiales de Doctorado (pdf)